

C I R C U L A R N o. 001

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LOS COLEGIOS DEL SECTOR OFICIAL

DE: SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA

ASUNTO: AGENDA Y REQUISITOS ACADÉMICOS COMISIONES DE ESTUDIOS - COMITÉ ACADÉMICO DE COMISIONES DE ESTUDIO, CACE 2021

FECHA: ENERO 07 DE 2021

Con el propósito de dar a conocer a directivos docentes y docentes de planta de la SED el calendario con las fechas y criterios académicos establecidos para la radicación de solicitudes, el Comité Académico de Comisiones de Estudio -CACE, se permite dar a conocer la agenda de las sesiones ordinarias para el año 2021 así: y los criterios académicos para aquellos que estén interesados en solicitar comisión de estudio remunerada.

1. Calendario con fechas CACE 2021

Las sesiones ordinarias en las cuales se estudian, conceptúen, aprueban y concedan las comisiones para el año 2021; se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

14 de enero	11 de febrero	11 de marzo
15 de abril	13 de mayo	10 de junio
08 de julio	12 de agosto	09 de septiembre
21 de octubre	11 de noviembre	02 de diciembre

2. Criterios académicos

MODALIDAD	DEFINICIÓN	CRITERIOS CACE
POSGRADOS	Estudios universitarios posteriores al título de grado en la modalidad de doctorado maestría y especialización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de los estudios a realizar con la labor que desempeña en el aula y/o institución educativa. 2. Los doctorados y maestrías deberán ser reconocidos y acreditados por la entidad correspondiente. Además, se debe certificar dedicación exclusiva y presencialidad. 3. Presentar plan de estudios y cronograma de actividades certificado por la Universidad o entidad acreditada Nacional y/o Internacionalmente donde realizará los estudios. 4. Las becas otorgadas a los docentes serán previamente analizadas por el Comité Académico de Comisiones de Estudio-CACE, en relación con sus alcances, aplicabilidad y pertinencia de la misma. 5. La SED podrá solicitar al directivo docente o docente comisionado, apoyar los procesos de formación, investigación e innovación articulados con los aprendizajes obtenidos en la comisión, en el marco de los proyectos que adelanta la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia.



PROGRAMAS ACADÉMICOS	Estudios complementarios tendientes a lograr una formación en determinadas áreas del conocimiento. Tienen una duración entre tres meses y un año.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar plan de estudios y cronograma de actividades certificado por una entidad acreditada nacional y/o internacionalmente. 2. Se priorizará las investigaciones, proyectos educativos y/o publicaciones desarrollados por los docentes, al igual que las distinciones, becas y/o reconocimientos.
CURSOS Y/O EVENTOS ACADÉMICOS	Proceso de educación no formal, cuyo propósito es la profundización en temas específicos de las áreas de conocimiento y actualización disciplinar. Tienen una duración no superior a tres meses	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar cronograma de actividades certificado por una entidad académica Nacional y/o internacional. 2. Máximo cinco docentes por Colegio IED. 3. Los cursos deben tener carácter pedagógico y/o académico.

Así mismo, se solicita a los docentes y directivos docentes tener en cuenta en su solicitud, los requisitos consignados en la Resolución No. 2898 del 30 de noviembre de 2012. De otra parte, se precisa que el CACE conceptuará sobre las solicitudes que remita la Oficina de Personal a la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles a la respectiva sesión ordinaria del CACE.

Para todos los efectos la presente Circular deja sin efecto la Circular No. 009 de diciembre 19 de 2019.



ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA
Subsecretaria de Calidad y Pertinencia

NOMBRE	CARGO	LABOR	FIRMA
Nancy Martínez Álvarez	Directora de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas	Aprobó	
Jorge Andrés Mateus	Abogado Subsecretaria de Calidad y Pertinencia	Revisó	
Ángela Alexandra Cortés	Abogada de la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas	Revisó	
Carlos Alberto Fonseca	Profesional de la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas	Elaboró	

